MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
N° MRAM-MC-066-2026

ADENDA

El alcalde del Municipio de Ramiriquí, en uso de sus facultades legales en especialmente en las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, el municipio de Ramiriquí público en la página del SECOP II, el proceso N° MRAM-MC-066-2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES, JORNADAS Y EVENTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL ORGANIZADOS O APOYADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

2. Que se recibieron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas en la plataforma del SECOP II.

3. Que, de acuerdo a las respuestas generadas, se requiere ajustar el numeral 4.2 de la invitación y el numeral 13.2 de los estudios previos "REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS"; el cual para todos los efectos legales quedara de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Para acreditar los requisitos habilitantes técnicos, el proponente debe presentar el formato denominado especificaciones técnicas y cumplir con cada una de ellas.

De igual forma el contratista debe contar con un establecimiento comercial (restaurante o cafetería) en el casco urbano del municipio de Ramiriquí Boyacá; para lo cual deberá adjuntar carta de compromiso, certificado de matrícula mercantil del establecimiento y concepto sanitario FAVORABLE, que emite la secretaría de Salud de Boyacá, producto de las visitas de inspección, vigilancia y control.

4. La presente adenda solo modifica lo establecido y descrito en el presente documento, los demás apartes de los documentos del proceso N° MRAM-MC-066-2026 permanecen vigentes

En mérito de lo anteriormente expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente se expide en el Municipio de Ramiriquí, el día veinte (20) del mes de octubre de 2026.

Original firmado
CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
Alcalde Municipio de Ramiriquí

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Laura Catalina Rubio González/ dirección técnica de compras públicas y gestión contractual
Revisó: Laura Carvajal Quintero / Asesor jurídico Gestión Contractual
Aprobó: Camilo Ávila Márquez/ alcalde municipal